

MENDOZA, **29 JUL 2011**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 11924/2011, en la que la Profesora Titular de la asignatura “Obras Hidráulicas I”, Ing. Patricia Susana INFANTE solicita autorización para tomar examen a distancia al alumno Adrien Julien BASTIDE;

CONSIDERANDO:

Que el señor BASTIDE, alumno de la Escuela Nacional de Saint Etienne (ENISE) debe viajar a Francia el sábado 04 de junio, por lo que solicita se considere la posibilidad de rendir el examen de referencia, vía videoconferencia, el día 22-06-2011, con la presencia de un veedor de la ENISE, dado que el 30-05-2011 desaprobó el mismo.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, con carácter de excepción, al señor Adrien Julien BASTIDE (Pasaporte 09AC72034) a rendir el examen a distancia, por vía videoconferencia de la asignatura “Obras Hidráulicas I”, el día 22 de junio del año 2011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 163

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA